

## RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (14/2020), ordinaria del Pleno

**Fecha de celebración:** Martes, 29 de septiembre de 2020

**Hora de convocatoria:** 9:15 horas

**Lugar:** Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 29 de septiembre de 2020, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, (11/2020), ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2020, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y VOX (4).

### § 2. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 1)

#### Propuestas de la Presidencia del Pleno

Punto 2. Quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Ignacio Benito Pérez como concejal del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Alfredo González Gómez, y toma de posesión por el interesado.

#### Propuestas de la Alcaldía

Punto 3. Fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2021, el 15 de mayo, sábado, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, martes, Nuestra Señora de la Almudena, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

Punto 4. Aprobar la modificación del acuerdo de 27 de marzo de 2019 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba la creación y regulación de la Escuela del Campus Asociativo de Madrid, con el siguiente resultado:

30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (8).

### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 5. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio de alimentación en el solar sito en la calle de Moscatelar, números 2-4, promovido por Grupo Supeco Maxor, S. L, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en fecha 12 de marzo de 2020, con el siguiente resultado: 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 6. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe total de 3.504,94 euros, a favor de los vocales vecinos que tomaron posesión de su cargo en la sesión constitutiva celebrada el día 25 de noviembre de 2019, según la certificación del Secretario del Distrito de Centro adjunta a las actuaciones, en concepto de indemnización correspondiente a la mensualidad del mes de noviembre, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 7. Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 25 de enero de 2011, por el que se encargó la gestión del mantenimiento, limpieza y seguridad del Palacio de Cibeles a Madrid Arte y Cultura, S. A. (actualmente Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S. A.), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 8. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 21.986.410,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente

resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).

- Punto 9. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.200.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4).
- Punto 10. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 11. Aprobar el Plan Económico Financiero 2020-2021 del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación del cumplimiento de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2019, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 12. Convalidar el Decreto de 12 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 6.086,88 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moncloa-Aravaca), con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 13. Convalidar el Decreto de 21 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 700.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro y Salamanca), con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 14. Convalidar el Decreto de 22 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 1.872.286,10 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela y Hortaleza), con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los grupos

municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).

- Punto 15. Convalidar el Decreto de 27 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 495.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Ciudad Lineal), con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 16. Convalidar el Decreto de 27 de julio de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario, por importe de 1.485,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moncloa-Aravaca), con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 17. Convalidar el Decreto de 8 de septiembre de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 495.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Ciudad Lineal), con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 18. Convalidar el Decreto de 8 de septiembre de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 531.185,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Tetuán), con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 19. Convalidar el Decreto de 8 de septiembre de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 347.212,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Latina), con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 20. Convalidar el Decreto de 8 de septiembre de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 2.328.093,30 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Retiro, Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel y Usera), con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid

(17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).

- Punto 21. Aprobar, en setenta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 22. Aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 23. Denegar, en noventa y nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 24. Desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 25. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 26. Estimar doscientas diez declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el siguiente resultado: 46 votos a

favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

- Punto 27. Desestimar cuarenta y nueve declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 28. Estimar ochenta y nueve declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 29. Desestimar quince declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.
- Punto 30. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, de 60.000 euros, a favor de la entidad FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN, con CIF G80380561, para el abono de una factura relativa a la aportación del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio 2019 en su calidad de patrono consejero de la Fundación, con cargo a la aplicación presupuestaria: 001/141/462.00/48901 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2020", con el siguiente resultado: 43 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (17), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 11 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista de Madrid (8) y VOX (3) .

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 31. Aprobar definitivamente, sin que haya alegaciones, la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 12.06/M "Subestación Puente de la Princesa", promovida por Cogein S. L. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), 8 votos en contra

de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid y 18 abstenciones de los concejales del grupo municipal Mas Madrid.

- Punto 32. Aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial del Suelo Urbanizable Sectorizado 4.10 "Solana de Valdebebas", promovido por la Agrupación Gestora "Solana de Valdebebas". Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal socialista de Madrid.
- Punto 33. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Remitido 11.01 "Cárcel de Carabanchel", mediante el sistema de compensación, formulada por la Administración General del Estado, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado SME S. A. y Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3) y 19 votos en contra de los concejales del grupo municipal Más Madrid.
- Punto 34. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Especifico 09.27 "Parcelas 29, 30, 31, 32, 34 y 35 Expropiación M-40 Unidad de Ejecución Oeste", mediante el sistema de compensación, formulada por la totalidad de propietarios de los terrenos que integran la Unidad de Ejecución. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19) y Socialista de Madrid (7).
- Punto 35. Ratificar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el texto del convenio urbanístico para la gestión y desarrollo del Área de Planeamiento Especifico APE 03.09/M "Subestación La Estrella", suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid, Residencial Naktam, S. Coop. Mad. y I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 7 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

### COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

- Punto 36. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2019, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11)

y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid.

### Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 37. Rechazar la proposición n.º 2020/8000593, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten los acuerdos que contiene la iniciativa encaminados a hacer más efectiva la lucha contra la inmigración ilegal traída por las mafias de tráfico de seres humanos y a dar apoyo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en esta materia y que se inste al gobierno de la Nación a que adopte las medidas que, sobre este asunto, se indican en la misma, con el siguiente resultado: 4 votos a favor de los concejales del grupo municipal VOX y 53 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 38. Aprobar el punto 3 de la proposición n.º 2020/800697, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al gobierno de la Nación a la modificación del artículo 32 LOEPYSF, que es de aplicación cuando la capacidad financiera y la RTGG son positivas, para que, temporalmente, además de la amortización de deuda municipal se permitan otras posibilidades como destino, por ejemplo, para paliar las consecuencias derivadas de la trágica y negligente gestión de la pandemia COVID, reducir los tributos municipales, compensar las pérdidas del ejercicio 2020 y posteriores, y otras que se definan, quedándose así el dinero del Ayuntamiento en el Ayuntamiento, y rechazar los puntos 1, 2, 4 y 5, con el siguiente resultado: 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 51 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (7), para los puntos 1, 2, 4 y 5; y 29 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 25 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18) y Socialista de Madrid (7), para el punto 3.
- Punto 39. Rechazar la proposición n.º 2020/8000698, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste a la Junta Rectora de IFEMA a que solicite al Ministerio de Política Territorial y Función Pública que promueva la introducción de una Disposición Transitoria en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, mediante la que se mantenga la aplicación del régimen singular previsto en la Disposición Adicional decimocuarta de dicha Ley a aquellos consorcios, a los que resulta aplicable que, debido a los efectos económicos negativos producidos por la pandemia, incurran en pérdidas durante los ejercicios 2020 y, si fuese necesario, 2021, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los



grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).

- Punto 40. Aprobar la proposición n.º 2020/8000700, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que paralice el proyecto de construcción del aparcamiento disuasorio en la parcela que se encuentra dentro del Área de Planeamiento Incorporado API.12.02 denominado Oeste de San Fermín, a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que construya un IES en la parcela que se encuentra dentro del citado API, y al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano a que cancele inmediatamente el convenio de cesión a Iberdrola de la parcela situada en la calle Tomás Redondo, facilitando su uso temporal al CEIP Juan Zaragüeta con el fin de poder implementar eficazmente las medidas de prevención frente a la COVID-19, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3), para los puntos 1 y 2; y 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y VOX (3), 11 votos en contra de los concejales del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 15 abstenciones de los concejales del grupo municipal del Partido Popular, para el punto 3.
- Punto 41. Aprobar la proposición n.º 2020/8000701, presentada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas transaccionales "in voce" planteadas por los Grupos Municipales VOX y Más Madrid, interesando que, con motivo de la conmemoración, el 23 de septiembre, del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, se aprueben las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a desarrollar una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas, a generar una conciencia social contraria a la compra de servicios sexuales y la imagen vejatoria de las mujeres y a erradicar el establecimiento de delincuencia organizada dedicada a esta actividad, con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX, para los puntos 1, 2, 4 a 7, 11, 13 y 15 a 19; 53 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8) y 4 votos en contra de los concejales del grupo municipal VOX, para el punto 3; 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), 30 abstenciones de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), para los puntos 8 y 14; 42 votos a favor de los concejales de los

grupos municipales Más Madrid (19), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 15 abstenciones de los concejales del grupo municipal del Partido Popular, para el punto 9; 23 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15) y Socialista de Madrid (8), 19 votos en contra de los concejales del grupo municipal Mas Madrid y 15 abstenciones de los concejales de los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), para el punto 10; y 34 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), 19 votos en contra de los concejales del grupo municipal Mas Madrid y 4 abstenciones de los concejales del grupo municipal VOX, para el punto 12.

- Punto 42. Rechazar la proposición n.º 2020/8000702, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas extraordinarias que contiene la iniciativa, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).
- Punto 43. Rechazar la proposición n.º 2020/8000703, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que, bajo la cobertura económica de la suspensión de la Regla de Gasto para los ejercicios 2020 y 2021, se inste al Consejo de Administración del Organismo Autónomo Madrid Salud a ejecutar las medidas que se indican en la iniciativa, encaminadas a atender las necesidades de Salud Pública y apoyo a los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid en la Ciudad de Madrid en relación con el control de la pandemia de la COVID-19 y con la prevención y promoción de la salud derivadas del colapso de los servicios ordinarios, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 29 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).
- Punto 44. Rechazar la proposición n.º 2020/800704, presentada conjuntamente por los concejales don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Área de Gobierno de Vicealcaldía a que anule la Resolución de 27 de agosto de 2020 de la Directora General de Participación Ciudadana por la que se inicia expediente de declaración de la inviabilidad sobrevenida de 232 proyectos de presupuestos participativos relativos a las convocatorias de 2016, 2017, 2018 y 2019, a que retire el procedimiento de inicio de dicho expediente, retome la ejecución de todos los proyectos tal y como lo aprobaron los vecinos de Madrid y a que se adopten las demás medidas de instancia que contiene

la iniciativa, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (17) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).

- Punto 45. Aprobar el punto 5 de la proposición n.º 2020/8000705, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, interesando el rediseño de la "Tarjeta Familias", incorporando un proceso de evaluación para su implantación general en Servicios Sociales, y rechazar los puntos 1, 2, 3, 4 y 6, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 30 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), para los puntos 1, 2, 3, 4 y 6; y 31 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), para el punto 5.
- Punto 46. Rechazar la proposición n.º 2020/8000707, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que atienda con la máxima urgencia las necesidades de los centros educativos de su competencia, que se pongan en marcha por parte de esta corporación y de las áreas competentes las medidas acordadas en las Mesas de Trabajo de los Acuerdos de la Villa, haciendo especial hincapié en facilitar las entradas y salidas en los Centros Educativos en las mejores condiciones de seguridad, reducir la brecha educativa (incluida la digital), facilitar la conciliación de las familias y manifestar el compromiso del Ayuntamiento para hacer seguimiento de las medidas especiales puestas en marcha o que aún quedan por iniciar, para que sean sostenidas en el tiempo a lo largo de la pandemia, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (18) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9) y VOX (3).
- Punto 47. Rechazar la proposición n.º 2020/8000708, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Área de Gobierno de Coordinación Territorial establezca en un plazo máximo de una semana un protocolo único y específico, atendiendo a su singularidad, para los Centros Culturales Municipales de los diferentes distritos de Madrid, que garantice al máximo las condiciones sanitarias y de seguridad en sus dotaciones municipales, tanto para el personal propio, como para los vecinos y vecinas de la ciudad, en los términos expresados en la iniciativa, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (18) y Socialista de Madrid (8) y 28 votos en contra de los

concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2).

- Punto 48. Aprobar la proposición n.º 2020/8000711, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se adopten las medidas urgentes que contiene la iniciativa para revitalizar el comercio tradicional y especializado, así como la hostelería en la ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), para el punto 1; unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para los puntos 2, 4, 8 y 10; 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 19 votos en contra de los concejales del grupo municipal Mas Madrid y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid, para el punto 3; 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid, para los puntos 5 y 7; 38 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 19 votos en contra de los concejales del grupo municipal Mas Madrid, para el punto 6 y 49 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 8 votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista de Madrid, para el punto 9.
- Punto 49. Aprobar la proposición n.º 2020/8000713, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2020/8000738 presentada por los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se retiren de la Ciudad de Madrid los nombres de la Avenida Francisco Largo Caballero y del Bulevar de Indalecio Prieto, así como la placa situada en la Plaza de Chamberí dedicada a Francisco Largo Caballero y se inste a la retirada de las estatuas erigidas en Nuevos Ministerios en su memoria, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, y por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 3.1, de la Ordenanza Municipal Reguladora de la denominación y rotulación de vías del Ayuntamiento de Madrid, de 2013, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (18) y Socialista de Madrid (8).

Punto 50. Aprobar la proposición n.º 2020/8000714, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad se dé cumplimiento al contenido del programa de Aparcamientos Disuasorios aprobado en 2016 y desista de la construcción de un aparcamiento disuasorio en la parcela destinada a IES del barrio de San Fermín, y que se inste a la Comunidad de Madrid a concluir los trámites para la materialización de la cesión del solar destinado a la construcción del IES de San Fermín y a iniciar a la mayor brevedad posible las obras de la construcción del instituto de educación secundaria Ada Byron en San Fermín, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (19), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Comparecencias

Punto 51. Se sustancia la comparecencia n.º 2020/8000694 del Alcalde, interesada por el Grupo Municipal Más Madrid, *"al efecto de que informe sobre las medidas adoptadas por el Alcalde de la ciudad de Madrid y su equipo de gobierno para hacer frente a las consecuencias sanitarias y sociales que está generando el actual rebrote de la pandemia en las vecinas y vecinos de nuestra ciudad, especialmente en los distritos más vulnerables del Sur y Este de la capital, así como de las gestiones realizadas para exigir que se adopten medidas urgentes en la ciudad de Madrid"*.

Punto 52. Se sustancia la comparecencia n.º 2020/8000695 del Alcalde, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *"para examinar la grave situación que vive la Ciudad en las últimas semanas, en concreto desde el pasado 9 de septiembre en que se celebró el Debate del Estado de la Ciudad hasta la celebración del Pleno, y las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el gobierno municipal para paliarla"*.

#### Preguntas

Punto 53. Se sustancia la pregunta n.º 2020/8000696, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"en qué situación exacta se encuentra la ciudad de Madrid respecto de los contagios por COVID, qué medidas concretas está tomando el gobierno municipal para frenar la expansión de la Pandemia, si ha considerado utilizar personal municipal que no pueda desempeñar su trabajo de forma presencial ni telemática para que realicen tareas de rastreadores, y con qué escenario a corto plazo se está trabajando"*.

Punto 54. Se sustancia la pregunta n.º 2020/8000706, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"cuándo se va a presentar el diseño del nuevo modelo de gestión de Servicios Sociales, tan necesario para los madrileños, tal y como se recoge en la medida nº 8 de los Acuerdos de la Villa"*.

### **Información de la Presidencia del Pleno**

Punto 55. Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Más Madrid, por el que se comunica el nombramiento de los nuevos órganos de este Grupo Municipal.

Punto 56. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 1 de septiembre de 2020, de actualización de la composición de la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Madrid.

### **Información del equipo de gobierno**

Punto 57. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2019, por el que se avoca la competencia para la resolución del contrato de obras de rehabilitación y reforma de la Biblioteca José Saramago, y se delega en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Punto 58. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de julio de 2020, por el que se modifican en materia de fe pública los acuerdos de 27 de junio de 2019, de 4 de julio de 2019, de 11 de julio de 2019, de 25 de julio de 2019, de 31 de julio de 2019, y de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias y el Acuerdo de 25 de junio de 2020 por el que se aprueban las Directrices de Técnica Normativa y Administrativa del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 59. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 27 de julio de 2020, por el que se modifica el Decreto de 15 de junio de 2019, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 60. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 28 de julio de 2020, por el que se cesa a Ángel Niño Quesada como titular del Área Delegada de Emprendimiento, Empleo e Innovación.

Punto 61. Se da cuenta del Decreto del Alcalde, de 28 de julio de 2020, por el que se nombra como titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento a Ángel Niño Quesada.

- Punto 62. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de julio de 2020, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela situada en la calle de de Guadarrama número 13 y calle de Antonio Ulloa número 10, promovido por Madrid Internacional Rental Inmobiliaria S. L. Distrito de Latina.
- Punto 63. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de julio de 2020, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela situada en la Avenida de los Madroños número 31, promovido por Laboratorios Servier S. L. Distrito de Hortaleza.
- Punto 64. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de julio de 2020, por el que se modifica el acuerdo de 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.
- Punto 65. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de agosto de 2020, por el que se avoca la competencia para la ejecución de las obras de remodelación de la Plaza del Carmen y rehabilitación de su aparcamiento subterráneo, y se delega en la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- Punto 66. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de septiembre de 2020, por el que se avoca la competencia para sancionar la infracción tipificada en el artículo 36.6 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana siempre que se derive del incumplimiento del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y se delega en la Coordinación General de Seguridad y Emergencias.
- Punto 67. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de septiembre de 2020, por el que se determina la fecha de celebración del "Día del Deporte" para 2020.
- Punto 68. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de septiembre de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de junio de 2019 relativo a la constitución y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 69. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2019 por las Entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de

noviembre, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, de 16 de septiembre de 2020.

- Punto 70. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General, en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control interno del Sector Público Local, y remitidos por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal de 16 de septiembre de 2020: informe CFP nº 5/2019, sobre el proceso de descentralización de las devoluciones de ingresos, e informe CFP nº 8/2019, sobre la gestión del personal del Cuerpo de Bomberos en el Ayuntamiento de Madrid.

#### **§ 4. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 2)**

##### **Propuestas de la Presidencia del Pleno**

- Punto 71. Quedar enterado de la renuncia a la condición de concejala formulada por doña María Estrella Sánchez Fernández, que fue electa por la candidatura de MÁS MADRID (MÁS MADRID) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista de MÁS MADRID (MÁS MADRID) a efectos de cubrir la vacante producida.

#### **§ 5. MOCIONES DE URGENCIA**

- Punto 72. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia presentada conjuntamente por los Portavoces de los cinco Grupos Municipales, de forma verbal durante la Junta de Portavoces, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de expreso reconocimiento a la labor realizada por todos los servicios esenciales del Ayuntamiento de Madrid durante los meses de duro combate contra la pandemia del coronavirus que estamos viviendo en nuestra ciudad y extienda dicho reconocimiento al resto de trabajadores de otras Áreas municipales cuya labor se demostró esencial a lo largo de los meses de mayor incidencia de la pandemia en nuestra ciudad, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para la procedencia del debate; y unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (17), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para el contenido de la moción de urgencia.



- Punto 73. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia presentada conjuntamente por los Portavoces de los cinco Grupos Municipales, de forma verbal durante la Junta de Portavoces, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de reconocimiento a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios y a sus trabajadores, por el excepcional trabajo realizado durante la pandemia, tanto en sus funciones específicas como en la facilitación de la compra del material de protección sanitaria que ha realizado para toda la Corporación, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para la procedencia del debate y para el contenido de la moción de urgencia.
- Punto 74. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia presentada conjuntamente por los Portavoces de los cinco Grupos Municipales, de forma verbal durante la Junta de Portavoces, interesando que se inste al Gobierno Municipal a la búsqueda de un acuerdo con el Gobierno de la Nación para la eliminación de la tasa de reposición en las plantillas de los servicios de seguridad y emergencias (Policía Municipal, Bomberos y Samur), teniendo en cuenta la situación específica de la ciudad de Madrid acorde a su condición de capital, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para la procedencia del debate y para el contenido de la moción de urgencia.
- Punto 75. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia presentada conjuntamente por los Portavoces de los cinco Grupos Municipales, de forma verbal durante la Junta de Portavoces, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la declaración como Servicio Esencial de Madrid Salud, de los Servicios Sociales Municipales, además de Policía Municipal, Bomberos y Samur-PC, y que se inste al Gobierno municipal a que solicite al Gobierno de la Nación el reconocimiento de estos servicios como esenciales, con el fin de que la corporación no tenga que someterse en los mismos a la tasa de reposición habitual, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Más Madrid (18), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), para la procedencia del debate y para el contenido de la moción de urgencia.
- Punto 76. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2020/8000737, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste "al Gobierno de España a que centre su acción política en la lucha contra la pandemia ocasionada por el COVID 19, que tan gravemente está afectando a los madrileños, prestando su colaboración con todas las

administraciones que estamos implicadas, y no proceda a conceder el indulto, ni ninguna otra medida de privilegio, a los responsables del quebrantamiento del orden constitucional en Cataluña durante los meses de septiembre y octubre de 2017, al no reunirse las condiciones que dan lugar a su disfrute”, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 25 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (17) y Socialista de Madrid (8), para la procedencia del debate; y 30 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 24 votos en contra de los concejales de los grupos municipales Mas Madrid (16) y Socialista de Madrid (8), para el contenido de la moción de urgencia.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*